

DOCUMENTO.

SOBRE LA PETICION DE EXAMEN CRITICO SOBRE LA HOJA DE COCA INTERPUESTO POR EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, APOYADO POR LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, Y FRENTE A LA NEGATIVA DE APOYO DEL PERU.

*El presente documento se hace desde el Perú, por un conjunto de académicos y organizaciones sociales agrarias, para responder al Informe parcial y sesgado presentado por el Gobierno del Perú, el 14 de octubre último ante la Organización Mundial de la Salud (OMS). Surge a partir de la solicitud de **Examen Crítico** hecha por Bolivia, apoyada por Colombia y en la que el Perú se abstiene de suscribir, presentando conclusiones genéricas, ocultando información y negando la historia de la coca para la cultura andina en el Perú.*

Tiene su correlato en la actuación sostenida del Estado Plurinacional de Bolivia: primero, frente al pedido de la JIFE a Perú y Bolivia para que adopten medidas para prohibir uso de la hoja de coca en mate y el hábito de coqueo. Luego vino el proceso constitucional del 2008, y el uso de procedimientos del Derecho Internacional Público el 2009 en adelante, mediante solicitud de enmienda y retiro de las Listas, la posterior reserva frente a ciertas disposiciones de las Convenciones (2011/2012) para culminar con la solicitud formal del Examen Crítico según las disposiciones de la Convención Única de 1961 realizada en junio del 2023.

Esperamos que el Comité de Expertos a cargo del estudio de la solicitud de Examen Crítico hecha por Bolivia y Colombia, haga una lectura y análisis más amplio de los que plantea el informe del Gobierno del Perú, el mismo que adolece de similares problemas, generalizaciones y omisiones que las que cometieron los miembros originales de la Comisión de Investigación de 1949 que condenó al arbusto de la coca.

1. Introducción.

Es necesario tomar en consideración la caracterización y evaluación del impacto de las disposiciones de las Convenciones de Naciones Unidas de 1961, 1971 y 1988 sobre la dinámica del cultivo de coca que ordenaba la reducción y posterior desaparición de la coca, el coqueo y sus usos. Dichas normas, han tenido impactos directos sobre la legislación de los cuatro países andinos, que, desde la década de los 70 adoptaron disposiciones internas referidas a la prohibición de su cultivo, restricciones para su comercialización, incluyendo las de orden penal. Todos los países andinos firmantes de las Convenciones, han cumplido con las disposiciones de forma sistemática, particularmente con las que se refieren a los cultivos de coca, la prohibición y definitiva terminación del hábito del coqueo; pese a ello, no se ha logrado el resultado esperado.

Entre 1978 y 2024, se han implementado en los países Andinos diversas políticas, estrategias, programas y proyectos en las principales cuencas cocaleras en Catatumbo, Putumayo, Huallaga, VRAEM, Chapare y Yungas. Se han implementado acciones de erradicación, interdicción, fumigación, sustitución. Debido a los pocos resultados obtenidos en el control de la demanda mundial de cocaína y las debilidades intrínsecas a los programas de sustitución y desarrollo alternativo, es que no se ha podido revertir el desvío de la coca al narcotráfico, ni se ha logrado un impacto final en el mercado de la cocaína.

Otro de los efectos colaterales de la prohibición indiscriminada, es que limitó, evitó e incluso ocultó las reales posibilidades de profundizar la investigación objetiva sobre la hoja de coca, como ocurrió con el Estudio de UNICRI y OMS en 1995. Ni el proceso de 1950, ni sucesivas propuestas de parte de los países andinos, ni el propio proceso de reforma de las políticas de drogas envuelto en los procesos UNGASS, levantaron ese velo sesgado, discriminador de parte de los gobiernos de los países andinos involucrados.

2. Análisis de los argumentos utilizados en 1950 por la Comisión y que fueron adoptados por los órganos de Naciones Unidas.

En este documento que expresa la opinión de académicos, activistas y organizaciones sociales peruanas, profundizaremos en el aspecto social y antropológico en relación a la hoja de coca, que no han sido debidamente analizados en el Informe peruano, y por lo tanto, podrían estar ausentes de la opinión final del Comité de Expertos definido por la OMS. Es más, el autor del informe presentado por el Gobierno peruano (médico Alfonso Zavaleta), obedece a posiciones e instituciones privadas (CEDRO), que han sido y son tradicionalmente reacias a reconocer valor alguno a la hoja de coca en el contexto peruano.

Primero, que la hoja de coca tiene cocaína como un elemento definitorio y transmite una percepción descalificadora del coqueo andino vinculándolo a potencial adicción y malos usos, o extrapolando o asegurando de manera general, hallazgos parciales o muy focalizados, es una generalización muy peligrosa. Pese a que también señala: *“A la fecha no se cuenta con estudios longitudinales que permitan confirmar o rechazar totalmente la existencia de toxicidad crónica por masticar hoja de coca”* (p.78). Se debe tomar en consideración que el contenido mínimo de alcaloide que hay en la hoja de coca, se estima entre 1.5% y 1.6%¹. Como dice Boville (2000): *“en su caída, la cocaína ha arrastrado irremediablemente a la coca”*. El informe peruano reconoce que, a diferencia de la abundante literatura científica sobre la farmacología de la cocaína, existe pocos estudios en la hoja de coca (p.36). resulta evidente colegir que el propio sistema prohibicionista tiene relación con el hecho que hayan pocos estudios sobre la hoja de coca,

El Informe hace un recorrido histórico muy superficial sobre las relaciones entre el profeso histórico de la coca cocaína y entre el Estado y sociedad peruanas

¹ Estudio Integral de la Demanda Legal de Hoja de Coca en Bolivia, CONALTID, 2013, p.117

(p.23 y ss), particularmente el período de 1890 y 1920, cuando la exportación de cocaína fue de suma importancia para la sociedad rural y la economía peruana en su conjunto². No se ha tomado en consideración los trabajos en favor de la coca, como los que corresponden al Acervo Documentario del Instituto de Biología Andina (Carlos Monge³) o el extenso trabajo del sabio peruano y reconocido neurocirujano, Fernando Cabieses Molina⁴. A lo sumo hace referencias parciales sobre el uso medicinal de la coca sin haber agotado la literatura existente⁵, pero no hace ninguna referencia a la importancia socio cultural en el marco de la cohesión social correspondiente a las sociedades altoandinas.

Señala el informe peruano que se encuentra cocaína en la sangre en dosis moderadas” (p.7 del informe). Mientras el informe peruano analiza la farmacocinética (el paso por el cuerpo) en el caso de la cocaína y no a la hoja de coca; en el caso de la toxicología si se aplica al arbusto y no puntualmente a sus principios activos, lo que no es justo. Por otro lado, sobre la absorción de cocaína, la data mostrada en el informe peruano no es concluyente (p.48), salvo el hecho que pueda ser detectado en la orina, en todo caso, no son cantidades exorbitantes ni significativas que se enmarcan en usos razonables y culturales. En ningún momento se tomó en cuenta al momento de calificar y clasificar las sustancias o peor aún, las plantas, las diferencias entre grado, forma y medio de administración, para diferenciar el uso de la coca respecto de la cocaína, el bolo, a través del *mambe*, *acullicu*, *picchado* o *boleo* respecto del ingreso directo de clorhidrato de cocaína al organismo. Reconoce el Informe peruano (p.47) que lo que se absorbe “*son los componentes químicos a partir de la hoja de coca*”, por tanto, son esos componentes químicos los que debieran ser objeto de mayor control y no la planta de donde ellos se originan.

En segundo lugar, su fácil **extractabilidad**, no es tan cierta pues se requieren productos químicos externos al arbusto de la coca que reaccionen con ella, para provocar el proceso químico necesario para producir el sulfato y clorhidrato de cocaína.

Su importancia para la cultura y sociedades del mundo andino, su forma de entender y ejercer la medicina tradicional, no fueron tomados en cuenta (Henman,1992), ni en el proceso inicial de 1947, ni en el proceso actual hasta donde se refiere el Informe presentado por el Gobierno del Perú de octubre del 2024. En este último Informe, el Gobierno del Perú hace una rápida revisión del proceso histórico de la coca durante los períodos preincas y coloniales, sin mencionar la diversidad de fuentes existentes. Tampoco hace referencia al

² GOOTENBERG Paul (2008). “Andean Cocaine. The Making of a Global Drug”, North Carolina Ppress.

³ MONGE Carlos, “El Problema de la Coca en el Perú”, Anales de la Facultad de Medicina XXIX, Lima 1946.

⁴ CABIESES MOLINA Fernando,

1974, “Dioses y Enfermedades: La Medicina en el Antiguo Perú”.

1980 “Aspectos Etnológicos de la Coca y la Cocaína” en R. Jerí (compilador) Cocaína, 1980, Lima.

1992, “Coca: El Dilema Trágico”

Apuntes de Medicina Tradicional...

⁵ PEREIRA ROJAS Héctor y CARRANZA QUISPE Luis Emilio, “La Sagrada Hoja de Coca de los Incas. Usos, Beneficios y Posibles Efectos Adversos

BERNAOLA PEÑA Lizet, MILLONEZ GOMEZ Pablo, “La Hoja de Coca Peruana, la Medicina Milenaria de los Incas”, Medicina Naturista 2022, Vol, 16 Número 2, p. 28-31

proceso original de condena de la coca de 1947-1952, lo cual reduce las posibilidades de hacer un efectivo Examen Crítico en la actualidad que lo que requiere precisamente es identificar las omisiones, ausencias y contradicciones de aquel proceso. Pero, además, no hace ninguna mención a los intentos tardíos de defensa de la hoja de coca hechos por la Comisión de Estudio en ese entonces, lo que reafirma la parcialidad con la que actúa el Gobierno peruano para continuar esta deslegitimación jurídica contra la coca, a costa de la posición de miles de peruanos productores y usuarios.

El procedimiento de los años 50 no tuvo un adecuado marco histórico, antropológico ni etnohistórico, para realizar una evaluación integral de la importancia del cultivo y consumo de la hoja de coca en su estado natural. Dicho procedimiento, como la posición actual del Perú reflejan la relativa ausencia de referencia al trabajo acumulado de cronistas⁶, historiadores⁷, antropólogos⁸, visitantes investigadores⁹, que desde el siglo XVI hasta la actualidad reconocieron la importancia de la coca en la cultura, sociedad y economía andinas, incluidos los usos religiosos¹⁰.

3. Importancia de la Coca, como un Psicoactivo Moderado y su Potencial Comercial.

La hoja de coca ha sido utilizada durante milenios por las civilizaciones andinas como un elemento sagrado de su cultura. Su uso se ha mantenido a lo largo del tiempo, destacando aspectos tanto nutricionales como medicinales. En la presente discusión, defenderemos la hoja de coca como un psicoactivo moderado, separando su integralidad de los efectos aislados del alcaloide cocaína. Además, se explorarán sus propiedades validadas y se proyectará su uso comercial en diversas industrias.

Desde una perspectiva de epistemología evolutiva, el uso de la hoja de coca puede entenderse como una práctica que se ha adaptado a las necesidades de las poblaciones andinas. Su ingesta ofrece efectos estimulantes que han

⁶ Desde Vespucio (1504),
Guamán Poma de Ayala Felipe (1615) "Nueva Crónica y Buen Gobierno"
Garcilaso de la Vega,
Encinas Diego (1596) "Cedulario Indiano"
Cobo Bernabé (1653), "Historia del Nuevo Mundo"
Cieza de León (1553) "Primera Parte de la Crónica del Perú",
Monardes Nicolás (1574), "De la Coca" en "Primeras, segundas y terceras partes de la Historia Medicinal de las cosas que se traen de nuestras Indias Occidentales que sirven en medicina" (1615),
Matienzo Juan (1567), "Gobierno del Perú"
⁷ ROSTWOROWSKI María, "Plantaciones Prehispánicas en la Vertiente del Pacífico"
⁸ MYER Enrique, «El uso social de la coca en el mundo andino: Contribución a un debate y toma de posición»
GAGLIANO Joseph, "Coca Prohibition in Peru. The Historical Debates", University of Arizona Press, 1994,
CARTER y MAMANI, "Patrones del Uso de la coca en Bolivia"
OSSIO Juan, "La Sociedad Nacional, los Indígenas del Area Andina y la Coca"
<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.197801.008>
Camino Alejandro, los argentinos Flores Eugenia, Abducca Ricardo, Bolton Ralph,
⁹ Unanue, Montegazza, Moreno y Maíz y muchos otros estudios, documentos y trabajos que han sido sistematizados en el libro "La Coca del Perú: Revisión de los Cultivos, Usos y Consumo entre los Siglos XVI y XX, DEVIDA (2022).
¹⁰ AMODIO Emanuel (1993-1994), "Cocacha mamacha. Prácticas Adivinatorias y Mitología de la Coca entre los Quechuas del Perú, Societe Suisse des Americanistes No 57-58, p.123 137.
TORRES LEZAMA Vicente (2020), "Kallpachakuy: Coca, Bebida y Cigarro como Fuerza y protección en la Peregrinación a Qoylluriti" Revista Anthropologica Vol 38 Número 45,
Pelegrin, M., Forgiione, C., Nobilia, P., & Leiva, G. (2022). Mundo andino. Afirmación de la identidad cultural en las hojas de coca. *Anuario De Investigación USAL*, (8). Recuperado a partir de <https://p3.usal.edu.ar/index.php/anuarioinvestigacion/article/view/5690>

contribuido a la resistencia frente a la altitud, el dolor y el cansancio, mejorando la calidad de vida de quienes habitan en estas regiones.

Deslinde del Alcaloide Cocaína

Es crucial diferenciar entre la hoja de coca y la cocaína. Mientras la hoja contiene aproximadamente un 0.5% a 2% de cocaína, también está compuesta de otros alcaloides y nutrientes que, en conjunto, modulan sus efectos. El consumo de la hoja en su forma natural tiene un efecto estimulante y eufórico moderado, sin los efectos adversos severos asociados con la cocaína pura.

Propiedades de la Hoja de Coca.

La hoja de coca posee múltiples propiedades, algunas de estas incluyen:

Estimulante: Aumenta la energía y mejora la concentración.

Digestiva: Facilita la digestión y alivia problemas gastrointestinales.

Nutriente: Contiene proteínas, vitaminas (A, B, C) y minerales (calcio, fósforo).

Analgésica: Puede aliviar el dolor de cabeza y otros tipos de dolor.

Antiinflamatoria: Propiedades que ayudan a reducir la inflamación en el cuerpo.

Proyección de Uso Comercial, mediante la potencial legalización y comercialización de la hoja de coca puede abrir una variedad de mercados. A continuación, se detallan los sectores y proyecciones:

Mercado de adelgazamiento: En el sector de productos para bajar de peso, se estima un mercado global de aproximadamente 254 mil millones de dólares. Si se considera un 10% de participación para la hoja de coca y una inversión de 1 millón de dólares, se podrían generar 100,000 empleos.

Estimulantes para la tercera edad: Este mercado podría alcanzar 22 mil millones de dólares, con una participación estimada que puede traducirse en 2.2 mil millones de dólares y 50,000 empleos creados.

Alimento para animales: El mercado de alimentos para mascotas es de aproximadamente 80 mil millones de dólares. Un 10% aquí significaría 8 mil millones y 40,000 empleos.

Pesticidas y abonos orgánicos: Con un tamaño de mercado de 30 mil millones de dólares, se podrían generar 3 mil millones y 20,000 empleos.

Estimuladores de la actividad sexual: Este mercado se podría proyectar con un valor de 10 mil millones de dólares, llevando a inversiones de aproximadamente 1 mil millones y 10,000 empleos.

Sustitutos para la cocaína: Si bien este es un sector controvertido, su potencial se podría medir en términos de reducción de daños y terapias de reemplazo, con participación en el mercado recreativo.

Bebidas y alimentos energéticos: Con un mercado de 50 mil millones de dólares, se podría realizar una proyección de 5 mil millones con 30,000 empleos.

Suplementos de mejora del calcio en huesos: Este sector representa un valor de 10 mil millones de dólares, que podría traducirse en 1 mil millones y 5,000 empleos.

La hoja de coca, cuando se considera en su total integralidad, se presenta no solo como un psicoactivo moderado sino como un recurso invaluable que puede potenciar el desarrollo económico, social y cultural de las comunidades andinas. Su inclusión en la dieta de animales como pollos, peces y ganado (vacunos) presenta un gran potencial, considerando sus propiedades beneficiosas y el creciente interés por la alimentación natural y sostenible en el sector agropecuario. A continuación, se detalla cómo puede ser utilizada en la alimentación de diferentes tipos de animales, así como sus implicaciones comerciales.

Beneficios Potenciales de la Hoja de Coca en la Alimentación Animal.

Pollos: La inclusión de hoja de coca en la alimentación de aves de corral podría mejorar la digestión, aumentar el crecimiento y potenciar la resistencia a enfermedades. Los antioxidantes presentes en la hoja ayudan a mantener la salud general de los pollos, promoviendo un mejor desempeño en la producción de carne y huevos.

Peces: En la acuicultura, la hoja de coca puede ser incorporada como un suplemento nutracéutico que mejora la alimentación y la salud de los peces. Se ha demostrado que la inclusión de componentes naturales en la dieta de los peces promueve su crecimiento y les ayuda a resistir enfermedades, reduciendo la necesidad de antibióticos.

Vacunos: En el ganado vacuno, el uso de la hoja de coca podría contribuir a una mejor digestión y una mayor eficiencia alimentaria. Esto puede resultar en un aumento en la producción de leche y carne de alta calidad, gracias a la mejora en la salud y el bienestar del animal.

La hoja de coca, al ser incorporada en la alimentación de animales como pollos, peces y vacunos, tiene el potencial de revolucionar el sector agropecuario, proporcionando beneficios tanto para la salud animal como para la sostenibilidad económica de las comunidades productoras. Su legalización y uso ético podrían abrir nuevas oportunidades de desarrollo, alineándose con las demandas del mercado hacia prácticas más sostenibles y naturales.

4. El Enfoque de Derechos Humanos de los PP. II.

Un elemento que estuvo ausente en el proceso de calificación de la coca entre 1947 y 1952, fue la perspectiva de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en el escenario más amplio del Derecho Internacional (Mackay, 1999), a pesar de que ya había entrado en vigor la Declaración Universal de DDHH. En este sentido, existe una abundante bibliografía que debe ser analizada, para

efecto de la solicitud de desclasificación hecha por Bolivia¹¹. Incluso organismos como el Banco Mundial han incorporado el tema en sus análisis económicos globales¹². Esta es una omisión que no puede repetirse a la luz de los avances alcanzados en esta materia. Es necesario en este punto resaltar la importancia y tamaño de la población andina en los cuatro países andinos; es un número significativo de la población según los Censos Nacionales que incluye *quechuas, aymaras, chankas, huancas, paeces, guambianos*, entre distintas poblaciones al interior de universo andino: más de seis millones en el Perú y por lo menos 3 millones en Bolivia.

No solamente por la trascendencia demográfica, sino por la importancia histórica y cultural desde antes de la formación de los Estados nacionales en inicios del siglo XIX en el desarrollo de diversas culturas preincaicas, desde Tiawanaku, Valdivia, Chibchas, Chavín y así sucesivamente. Los efectos de la Colonia hasta el siglo XIX, y de la República en el siglo XXI, con su exacerbado etnocentrismo social y neocolonialismo desde los centros de decisión política (Lima), en tanto implicaron un avasallamiento social, cultural, político y económico sobre el mundo indígena andino.

Con diferencias en cada país, el andino es un sector poblacional subrepresentado en la gestión pública, en los poderes públicos como los Congresos de la República o los sistemas de justicia, los sistemas de salud y educación formales, que no reconoce el factor de **interculturalidad** como debiera estar presentes. El proceso científico que derivó en la inclusión de la Hoja de Coca en el sistema de Listas de 1961 no fue objeto de consulta alguna desde una perspectiva intercultural sobre la importancia de la coca en la medicina tradicional, en la cultura e historia de dichos pueblos. El proceso de Examen Crítico actual, no puede correr el mismo riesgo.

Hoy en día esta aproximación se encuentra debidamente considerada en instrumentos jurídicos internacionales como el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas ratificado en 1989, así como la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de septiembre del 2007 y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de junio del 2016. Para los pueblos indígenas andinos, la producción y consumo de la coca y sus derivados legales no solo representan un uso, una costumbre ancestral extendida en las zonas altas, en la actividad laboral, en fiestas y ceremonias colectivas. Significa un referente presente actual que incluye la declaración del 9 de agosto como el **Día Internacional de los Pueblos Indígenas**, y futuro en los procesos de cohesión social de las sociedades andinas urbanas y rurales. El reconocimiento de los derechos humanos de carácter colectivo pertenecientes a los PP. II, es un elemento nuevo en el

¹¹ BERRAONDO Mikel (Coord), "Pueblos Indígenas y Derechos Humanos", Universidad de Deusto, Bilbao, 2006.
STAVENHAGEN Rodolfo (1997) "El Marco Internacional del Derecho Indígena" trabajo presentado en Magdalena Gómez (Coord) Derecho Indígena. Seminario Internacional realizado en el auditorio "Fray Bernardino de Sahagún" del Museo Nacional de Antropología e Historia, México, 26 al 30 de mayo 1997

¹² "Indigenous Latin America in the Twenty first Century. The First Decade", Informe del Banco Mundial, Washington, 2015

derecho internacional actual, que debe ser tomado en consideración en el proceso de desclasificación en proceso.

Desde la década de los años 90, las Resoluciones de la Asamblea General de la ONU señalan que para contrarrestar el problema de las drogas se deben respetar los Derechos Humanos, tal como lo refiere UN DOC A/RES/73/192 (2019). Mas recientemente, a propósito del proceso de revisión UNGASS se trabajaron las posibles contradicciones entre el sistema internacional de control y los instrumentos de DDHH¹³, es el caso de las Directrices Internacionales sobre DDHH y Políticas de Drogas. Este es un asunto que no puede soslayarse: ¿cuál es el impacto del mantenimiento de la Hoja de Coca en la Lista Uno, sobre el goce del derecho contenido en el artículo 7 del Convenio 169 de la OIT¹⁴?

Como ejemplo, desde la Colonia la minería es una actividad muy importante para la economía de los territorios de Perú y Bolivia y en menor medida Colombia y Ecuador. Durante la República se constituyó en un factor fundamental en la construcción de los Estados nacionales. Incorpora la actividad laboral de miles de mineros, sobre cuyos territorios se realizan actividades relativas al cobre, el estaño, zinc, níquel, plata, entre los más importantes.

Lo cierto es que, a pesar de las políticas efectuadas en contra del arbusto, entre 1950 y el 2024 ni en Bolivia ni en Perú se redujo la población andina, ni los usuarios de coca ni el hábito de coquear; por el contrario, se ha producido una reivindicación y una auto identificación de lo indígena alrededor de la coca, que no ha sido bien recogida por el Informe peruano.

Sobre los principales usos de la Hoja de Coca, el informe peruano señala algo que no es cierto: señala que han permanecido inalterados (p. 59) Como lo señalan el Estudio Integral de la Demanda Legal de Hoja de Coca en Bolivia (2012), así como las tres Encuestas Nacionales de Consumo de Coca promovidas en el Perú por DEVIDA e INEI, el 2003¹⁵, 2013¹⁶ y el 2019¹⁷: a pesar de los intentos desde el Estado por reducir el cultivo, el comercio y el consumo tradicionales y modernos de la hoja de coca, las referidas Encuestas revelan que en el siglo XXI hay un aumento cuantitativo de la población boliviana y peruana, respectivamente, que consumen coca de forma tradicional y moderna.

El Informe presentado por el Gobierno del Perú, es muy tibio y renuente a reconocer las implicancias del mantenimiento de tales usos entre los miembros

¹³ Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución S-20/2: Declaración política, UN Doc. A/RES/S-20/2 (1998), anexo, preámbulo; Declaración política y plan de acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas, serie de sesiones de alto nivel de la Comisión de Estupefacientes, Viena, 11 y 12 de marzo de 2009, UN Doc. E/2009/28-E/CN.7/2009/12 (2009), párr. 1; Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución S-30/1: Nuestro compromiso conjunto para abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas, UN Doc. A/RES/S-30/1 (2016), anexo, preámbulo.

¹⁴ Artículo 7 1. Los pueblos interesados deberán tener el **derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual** y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

¹⁵ http://webinei.inei.gob.pe/anda_inei/index.php/catalog/675

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1286/PDF/cap03.pdf

¹⁶ <https://www.gob.pe/institucion/inei/informes-publicaciones/3363737-encuesta-nacional-de-hogares-sobre-consumo-de-la-hoja-de-coca-2013>

¹⁷ <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1348630/Informe%20-%20Demanda%20Hoja%20de%20Coca.pdf>

pertenecientes a los pueblos indígenas andinos, así como entre población mestiza a lo largo del territorio nacional. Dice: *“la densidad poblacional persiste”,* o *“Esta afirmación preserva la noción de un uso convencional en la población adulta”* (p.83). Tales afirmaciones, son completamente sesgadas y parciales.

4.1. El Rol de la Oferta y la Demanda.

Desde la década de los años 90, la evolución del área y la producción de la hoja de coca es medida de forma periódica por diversas fuentes oficiales del sistema de la ONU-UNODC, del International Narcotics Matters Report del Departamento de Estado, norteamericano y cada vez más, por informes periódicos de los Observatorios Nacionales de medición.

Aunque no siempre coinciden en las cifras, ni en las fórmulas de cálculo, las tendencias de **crecimiento/disminución** de cultivos de coca a escala regional permanecen similares entre los 150,000 y 350,000 has anuales y arrojan una misma percepción: las áreas y productividades están sujetas a la demanda internacional de cocaína y el rol de las organizaciones criminales internacionales comprometidas con dicho negocio. Son factores importantes, la sobreoferta de la producción, la caída de los precios, el corte de ciertas rutas, enfermedades y plagas, los efectos de la represión, pero insuficientes.

Es el caso ocurrido en 1995 con el reemplazo de los carteles colombianos por los grupos mexicanos que adoptaron cambios logísticos en el circuito de la producción de cocaína. O posteriormente, con la participación de organizaciones criminales transnacionales, que adoptaron dinámicas cambiantes de la cadena de valor y de mercados de la cocaína. Los efectos de la interdicción resultante de la condena de 1950 sobre la hoja de coca son intrascendentes.

La delegación del Perú, en su informe entregado el 14 de octubre pasado, esgrimió el supuesto efecto pernicioso -habló de un supuesto incentivo perverso- de cualquier medida dirigida a la desclasificación de la coca. Eso no es verdad. Aseverar ello significa desconocer la racionalidad socio económica que llevó a miles de productores agrarios de los Andes a migrar y colonizar la Selva Alta de la Amazonia peruana en los años 70, 80 y 90: la falta de tierra en las zonas altas, las pocas posibilidades de la agricultura familiar para articularse a mercados internos y externos. Como en cualquier otro producto agrícola, la coca también tiene su punto de saturación en la que un incremento desmedido del área cultivada y su producción, impactan negativamente sobre el precio final de la misma.

La economía ilegal del narcotráfico funciona sobre la base de una importante y sostenida demanda internacional de cocaína, principalmente en los países de América del Norte y Europa Occidental. Ni la situación anterior a la condena de 1950, ni la inclusión en la Lista Uno de Sustancias Controladas, ni su retiro futuro, tendrán un efectos sostenible y duradero sobre el consumo de cocaína en el mundo. Pese a todos los esfuerzos realizados desde la perspectiva de la represión, la prevención primaria o secundaria, la reducción de daños, o cualquier otra metodología científica, la demanda global se ha mantenido en

crecimiento sostenido hasta llegar a los actuales 22 millones de la actualidad, de los cuales 5 millones son considerados como usuarios problemáticos¹⁸. Es una población relativamente pequeña compuesta de jóvenes, sectores empresariales y ambientes festivos, funcional sin generar adicción salvo casos específicos., pudieran incidir en la actual demanda ilegal de cocaína. Un levantamiento de régimen tan duro contra el arbusto de la coca, si pudiera tener efectos beneficiosos para la producción de derivados de la hoja de coca que bien suministrados fuera de los países productores

El Informe bibliográfico presentado por el Perú, constituye una primera aproximación que debe ser completada con un estudio mucho más amplio, que no confunda la constante mención de uno de sus componentes a desmedro de la integralidad de la hoja. Si bien el abuso de la cocaína sintetizada no deja dudas sobre la necesidad de ejercer algún tipo de control en relación con su producción y demanda, es **indispensable** evaluar su uso como planta en términos bioquímicos de última generación, psicosomáticos, antropológicos, e incluir una aproximación más integral y menos reduccionista.

Es asimismo **indispensable** que se utilice dichos resultados y se incluya también estudios de psicología transpersonal y no solamente la versión más patologista de la psiquiatría y la medicina más tradicionales para analizar sus virtudes individuales y sociales y no solamente su problemática. Es una aberración científica pretender descalificar un tradicional e histórico alimento y medicina si no lo estudiamos integralmente, como un todo y en su grado real de asimilación bioquímica. Solo un análisis de asimilación realizado en humanos podrá decirnos la realidad del valor biológico de la hoja de coca.

Desde la regulación del cannabis en los últimos años basados en la búsqueda de sus virtudes medicinales, se abre un nuevo capítulo en la comprensión científica de las plantas con cualidades psicoactivas, llamadas contemporáneamente drogas. Dicha regulación ha abierto un mercado de más de US\$ 200 mil millones para finales de este decenio. en un estudio realizado por la asociación de exportadores del Perú (ADEX) en 2015, la proyección para un mercado lícito de la hoja de coca tomando en cuenta sus valores reconocidos -algunos de ellos ciertamente en fase validación- llegó a la suma de US\$ 40 mil millones/año. Dicha cifra seguiría creciendo, como ya ha sucedido con el mercado de cannabis, si se inicia un trabajo de desarrollo de productos y análisis de mercados sobre la base de una participación empresarial y legal plena. la legalización producirá una enorme creación de empleos, la liberación de la patologización y criminalización de su uso y comercialización y un sin número de efectos beneficiosos secundarios.

En conclusión, frente al Examen Crítico presentado por los Gobiernos de la República Plurinacional de Bolivia y de Colombia, y frente a la actitud contraria a dicha desclasificación mostrada por el actual Gobierno del Perú representada por el contenido del informe **denominado “Revisión de la Literatura Científica Actualizada en Farmacología, Toxicología, Epidemiología y Uso**

¹⁸ World Drug Report, UNODC, 2023

Terapéutico, Industrial Tradicional de la Hoja de Coca y su Impacto en la Salud Pública. Documento Sustentatorio de Perú”, el mismo que fuera presentado ante el Comité de Drogas y Dependencias de la Organización Mundial de la Salud en octubre del 2024, queremos manifestar que las personas y organizaciones abajo firmantes, no nos sentimos representados por su contenido y sus conclusiones. Esperamos que el mencionado Comité de Expertos pueda hacer el mencionado Examen Crítico considerando la perspectiva de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígena para quienes el arbusto de la coca y el coqueo son un uso, una costumbre ancestral que se mantiene en el tiempo y es señal de cohesión social comunitaria.

BIBLIOGRAFIA.

ALLEN Catherine (2008), “La Coca Sabe. Coca e Identidad Cultural en una Comunidad Andina”, Centro Bartolomé de las Casas.

AMODIO Emanuel (1993-1994), “Cocacha mamacha. Prácticas Adivinatorias y Mitología de la Coca entre los Quechuas del Perú, Societe Suisse des Americanistes No 57-58, p.123 137.

AYALA S, MURILLO JP. GUTIERREZ NORIEGA y el debate en torno al consumo de las hojas de coca (1937- 1952). An Fac med. 2018;79(2):162-74. DOI: <http://dx.doi.org/10.15381/anales.v79i2.14945>.

AYALA PIO Salomón y QUINTANA SALINAS Margot, “Síntesis Histórica de Estudios Biosociales de la Coca y la Alimentación en el Perú”.

<http://www.scielo.org.pe/pdf/afm/v80n3/a20v80n3.pdf>

BAKER P, MAZESS R. (1963) “Calcium: Unusual Source in the High Peruvian diet”. Science. 142:1466-7.

Barrio Healey, Sacha (2011), Anatomía de la Hoja de Coca. *Erythroxylum coca*, propiedades medicinales y valor terapéutico (Tercera edición), Lima: Juan Gutemberg Editores Impresors IRL, p. 78.

BERNAL VILLA (Segundo): Magia y Medicina entre los Paeces. Revista Colombiana de Antropología. Vol. II. N° 2. Bogotá. 1954. DOI: <https://doi.org/10.22380/2539472X.1884>

BERNAOLA PEÑA Lizet, MILLONEZ GOMEZ Pablo, “la Hoja de Coca Peruana, la Medicina Milenaria de los Incas”, Medicina Naturista 2022, Vol. 16 Número 2

BIONDICH, Amy Sue; JOSLIN, Jeremy David (2016). «Coca: The History and Medical Significance of an Ancient Andean Tradition». *Emergency Medicine International* (en inglés) 2016: 1-5. ISSN 2090-2840. PMC 4838786. PMID 27144028. doi:10.1155/2016/4048764. Consultado el 7 de mayo de 2019.

BOVILLE LUCA DE TENA Belén, “La Guerra de la Cocaína. Drogas, Geopolítica y Medio Ambiente”, febrero 2000, Editorial Debate.

BOLTON Ralph, (1976), “Andean Coca Chewing: A metabolic perspective”. *American Anthropologist*. 1976; 78(3):60-63.

2013, “Susto, Coca y los Efectos de la Altura en la Cultura Andina”, Editorial Horizonte.

BUCK A, SASAKI T, HEWITT J, MACRAE A. (1968), „Coca chewing and health. An epidemiologic study among residents of a Peruvian village“. *Am J Epidemiol*. 88(2):159-77. DOI: 10.1093/oxfordjournals.aje.a120875

BURCHARD R. (1992) „Coca chewing and diet“. *Current Anthropology*. 33(1):1-24.

CABIESES F. (1992) “La Coca ¿dilema trágico?” ENACO, Lima;

CACERES Baldomero, Historia, prejuicios y versión psiquiátrica del coqueo Andino. *Perú Indígena*. 1990;12(28):31-72.

CÁCERES N, HURTADO M, PINARES W. (1994), “II Forum Internacional por la Revalorización de la Hoja de Coca”. ENACO Universidad Nacional de San Antonio Abad. pp.105-108.

COLLAZOS C, URQUIETA R, ALVISTUR R, (1965) “Simposium sobre nutrición”. *Revista del Viernes Médico*. (1):36-44.

COLLAZOS C, (1965) “Coqueo y Nutrición”, *Revista del Viernes Médico* Vol. XVI, Nº 1.

CONZELMAN, Caroline S.; WHITE, Dawson M. (2016). «The Botanical Science and Cultural Value of Coca Leaf in South America». *ResearchGate* (en enSeki). Consultado el 3 de diciembre de 2018.

COTLER J. (1999) “Drogas y Política en el Perú. La conexión norteamericana”. Lima: Instituto de Estudios Peruanos. 1999: p71-93.

CHAHUD A, AYALA L, ESPEJO H, MARINO R, LUNA H (1969), “Seroproteínas en indígenas coqueros”. *Rev Clin Esp*. 1969; 115:213-8.

DOCIMO, Teresa; REICHEL, Michael; SCHNEIDER, Bernd; KAI, Marco; KUNERT, Grit; GERSHENZON, Jonathan; D’AURIA, John C. (2012-4). «The first step in the biosynthesis of cocaine in *Erythroxylum coca*: the characterization of arginine and ornithine decarboxylases». *Plant Molecular Biology* (en inglés) 78 (6): 599-615. ISSN 0167-4412. doi:10.1007/s11103-012-9886-1. Consultado el 7 de mayo de 2019.

ECHEVERRI, Juan Álvaro; PEREIRA, Edmundo M. (2005). «‘Mambear coca não é pintar a boca de verde’: Notas sobre a origem e o uso ritual da coca amazônica». En Labate, Bia Caiuby; Goulart, Sandra Lucia, eds. *O Uso Ritual das Plantas de Poder* (Campinas: Ed Mercado de Letras/FAPESP): 117-185. ISBN 9788575910498.

Encuestas Nacionales de Hogares del 2003, 2013, 2019 sobre Consumo de Hoja de Coca en Perú, INEI y DEVIDA

Estudio Integral de la Demanda Legal de Hoja de Coca en Bolivia, CONALTID, 2013, p.117

FLORES Eugenia (2016), "Las Artes de Leer e Interpretar la Hoja de Coca", Proa Revista de Antropología e Arte, Campinas Número 6, p. 141-160

GAGLIANO Joseph (1994), "Coca prohibition in Peru. The historical debates". Arizona: University of Arizona Press;

GOOTENBERG Paul (2008), "Andean Cocaine" University of North Carolina Press,

GRANIER-DOYEUX M (1962) "Some sociological aspects of the problem of cocaism". Bulletin on Narcotics. 14:1-36.

HOLMSTEDT R, LINDGREN J, RIVIER L, PLOWMAN T, "Cocaine in the blood of coca chewers". J Ethno- pharmacol. 1979;1(1):69-78. DOI: 10.1016/0378-8741(79)90017-5

HENMAN Anthony (1992), "Mama Coca", HISBOL,

JAMES A.; AULIK, David; PLOWMAN, Timothy (1975). «Nutritional Value of Coca». Botanical Museum Leaflets (Cambridge, MA: Harvard University) 24 (6): 113-119. Consultado el 3 de diciembre de 2018.

MORALES Patricia (Coord, 1994), "Pueblos Indígenas, Derechos Humanos e Interdependencia Global", México DF, Siglo XXI Editores.

MACHADO E, "El género *Erythroxylon* en el Perú". Raymondiana. 1972; 5:5-101.

MACKAY Fergus, "Los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Sistema Internacional, FIDH, 1999.

MARTIN, Richard T. (1970). «The role of coca in the history, religion, and medicine of South American Indians». Economic Botany (en inglés) (Nueva York: The New York Botanical Garden for the Society for Economic Botany) 24 (4): 422-438. ISSN 1874-9364. doi:10.1007/BF02860746.

MAYER A (1978). El uso social de la coca en el mundo andino. Contribución de un debate y toma de posición. América Indígena. 38:849-65.

MAZESS R, BAKER P (1964), "Diet of quechua Indians Living at High Altitude: Nuñoa, Peru". Am J Clin Nutr. 15(6):341-51. DOI: 10.1093/ajcn/15.6.341

MONGE Carlos, "El problema de la coca en el Perú". Anales Facultad de Medicina. 1946; 29:311-5.

Mortimer, W. Golden (1901). History of coca : "the divine plant" of the Incas (en inglés). Nueva York: J & H Vail Company. p. 576.

NOVÁK, M.; SALEMINK, C.A.; KHAN, I. (1984-5). «Biological activity of the alkaloids of *Erythroxylum coca* and *Erythroxylum novogranatense*». *Journal of Ethnopharmacology* (en inglés) 10 (3): 261-274. doi:10.1016/0378-8741(84)90015-1. Consultado el 7 de mayo de 2019.

PACHECO MEDRANO Karina (Ed, 2022) "Historias, memorias y Recorridos de la Hoja de Coca. Antología, siglo XVI-XXI, Cusco.

PALY D, Jatlow P, VAN DYKE C, CABIESES F, BYCK R. (1980) "Plasma levels of cocaine in native peruvian coca chewers". *Cocaine FR*. Jeri Ed. Pacific Press: Lima. 1980: p86-90.

PAZ SOLDAN C. El problema de la coca en el Perú. *Mercurio Peruano*. 1929; 19:584-603.

PAZ SOLDAN C. Un memorándum sobre la situación actual de la coca peruana. *La Reforma Médica*. 1936; 22:241-51.

Pelegrin, M., Forgione, C., Nobilia, P., & Leiva, G. (2022). Mundo andino. Afirmación de la identidad cultural en las hojas de coca. *Anuario De Investigación USAL*, (8). Recuperado a partir de <https://p3.usal.edu.ar/index.php/anuarioinvestigacion/article/view/5690>

PENNY, Mary E.; ZAVALETA, Alfonso; LEMAY, Melanie; LIRIA, Maria Reyna; HUAYLINAS, Maria Luisa; ALMINGER, Marie; MCCHESENEY, James; ALCARAZ, Franklin et al. (2009). «Can coca leaves contribute to improving the nutritional status of the Andean population?». *Food and Nutrition Bulletin* 30 (3): 205-216. ISSN 0379-5721. PMID 19927600. doi:10.1177/156482650903000301. Consultado el 3 de diciembre de 2018.

PEREIRA ROJAS Héctor y CARRANZA QUISPE, Luis Emilio, "La Sagrada Hoja de coca de los incas. Usos, Beneficios y posibles Efectos Adversos", *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, Asunción Paraguay, Vol IV Número 2, junio 2023, pp. 24-49.

PLOWMAN, Timothy (1984). «The ethnobotany of coca (*Erythroxylum* spp., *Erythroxylaceae*)». *Advances in Economic Botany* (Nueva York: New York Botanical Garden Press) 1: 62-111. Archivado desde el original el 7 de mayo de 2019. Consultado el 7 de mayo de 2019.

PLOWMAN, Timothy C. (1986). «Coca Chewing and the Botanical Origins of Coca (*Erythroxylum* Spp.) in South America». *Coca and Cocaine: Effects on People and Policy*. Cultural Survival Report No. 23. (Ithaca, NY: Latin American Studies Program (LASP), Cornell University): 5-33.

ROMANO R, (1982) "Alrededor de dos falsas ecuaciones: coca buena= cocaína buena, cocaína mala = coca mala". *Alpanchis*, 19:237-252

SALOMON P (1949) "Potenciación del efecto neuro estimulante de la cocaína por sustancias alcalinas. *Revista de Farmacología y Medicina Experimental*. 2:1-14.

SANTONI, Graciela; TORRES, Mirta (2010). «La coca (Erythroxylum coca). Masticando su historia». Revista Kallawayá (Salta: Instituto de Investigaciones en Antropología Médica y Nutricional).

SEKI, Kunihiro; NISHI, Yoshito (2014), Coca: Sexualidad y Longevidad. Bases científicas para lograr una bioquímica del amor (Primera edición), La Paz, Bolivia: Tika & Teko Editorial y Librería, p. 200, ISBN 978 -99974-809-1-0.

STOLBERG, Victor B. (2011). «The Use of Coca: Prehistory, History, and Ethnography». Journal of Ethnicity in Substance Abuse (en inglés) 10 (2): 126-146. ISSN 1533-2640. doi:10.1080/15332640.2011.573310. Consultado el 7 de mayo de 2019.

TORRES LEZAMA Vicente (2020), "Kallpachakuy: Coca, Bebida y Cigarro como Fuerza y protección en la Peregrinación a Qoylluriti" Revista Anthropologica Vol 38 Número 45 revisado en <https://doi.org/10.18800/anthropologica.202002.006>

TURNER, C. E.; MA, C. Y.; ELSOHLY, M. A. (1979-1). «Constituents in Erythroxylum coca I: gas chromatographic analysis of cocaine from three locations in Peru». Bulletin on Narcotics 31 (1): 71-76. ISSN 0007-523X. PMID 260897. Consultado el 7 de mayo de 2019.

ZAPATA V. The problem of the chewing of coca leaves in Peru. Bull Narc. 1952; 2:26-33.

Lima, 8 de diciembre del 2024

Atentamente

Raúl Ccarita Choque, secretario general de la **Federación Provincial de Campesinos de Sandía, Puno**

Moisés Franco Huamán, secretario general de la **Federación Provincial de Campesinos de La Convención Yanatile y Lares, FEPCACYL**

Abel Solano Chagua, presidente de la **Asociación de Agricultores Agropecuarios y Productores de la Hoja de Coca y del medio Ambiente de la Provincia de Padre Abad, Pucallpa**.

Eduardo Bernard Ticerán, delegado de la **Federación de Productores Agropecuarios del Valle del Monzón, Huánuco**

Richard Zavala, secretario general de la **Federación Provincial de Campesinos del VRAEM**

Hugo Cabieses, Cubas, economista, ex viceministro de Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, DNI 10585951

Segundo Agustín Guzmán Morocho, DNI, 06084679, médico tradicional

Selene Manga Chávez, médica investigadora y practicante de la medicina andina basada en la hoja de coca, DNI 29281357

Juan Alfredo Menacho Sánchez, antropólogo, empresario, DNI 25615886

Ana Luis Ríos González, docente y escritora, DNI 05405160

Hernán Palacios Tinoco, contador público, DNI 28313715

Rocío Silva Santisteban, poeta y escritora, DNI 07822730

Ricardo Soberón Garrido, abogado, expresidente ejecutivo de DEVIDA (2021-2022), DNI 06625316

Javier Trigo Pesaque, presidente del Instituto de Cultura Alimentaria Andina, DNI 07760824